



por nacionalidad o por residencia certificada, a cualquier de los diez países que integran EL PROGRAMA.

3.2 Ser mayor de 18 años.

4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA - FORMATO:

4.1 La técnica será la fotografía digital.

4.2 Se podrá presentar 1 (un) proyecto como máximo por participante.

4.3 Cada proyecto constará de un mínimo de 5 fotos y un máximo de 7.

4.4 Las fotos incluidas en el proyecto deberán guardar relación entre sí conformando una unidad que aborde y plasme en su sentido más amplio la temática “Memoria, migración y cultura”.

4.5 El proyecto podrá mostrar el entorno, la vida cotidiana, las experiencias y los distintos procesos culturales que mujeres y varones afrontan como migrantes.

4.6 Las fotografías deberán enviarse en formato JPG en 300 dpi color o en escala de grises (blanco y negro). Tamaño escala 1:1 (50 x 70 cm).

4.7 Cada imagen deberá estar identificada con título, nombre completo del autor y número. Las fotografías no podrán tener ninguna marca.

4.8 Las fotografías deberán enviarse únicamente a través de un link de dropbox al correo establecido en el punto 6.7.

5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL CONCURSO DE ENSAYOS – FORMATO:

5.1 Los ensayos deberán ser enviados en formato .pdf, al correo electrónico indicado en el punto 6.8 de la presente convocatoria, junto con la ficha técnica de inscripción.

5.2 Los ensayos deberán tener un máximo de 250 líneas, en letra Arial de 10 puntos, interlineado 1.5, hoja tamaño A4.

5.3 En caso de presentar más de un ensayo se deberán presentar en archivos separados, cada uno con su correspondiente ficha técnica de inscripción. Se aceptará, como máximo, la presentación de tres (3) ensayos por autor (siempre bajo el mismo nombre o seudónimo).

5.4 En el asunto del correo electrónico deberá indicarse el nombre del concurso y el nombre del participante de la siguiente manera: “CONCURSO de ENSAYOS– Nombre del Participante”.

5.5 Las obras contarán con una carátula en la primer página en la que deberá figurar el



constituyen injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o intimidad familiar.

- 6.6 El jurado se reserva el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguno en favor del participante.
- 6.7 Para participar en el concurso de fotografía deberá enviar junto a la ficha de inscripción el link de dropbox con el material. La ficha de inscripción deberá ser enviada al correo electrónico concursoiberrutas@gmail.com.
- 6.8 Para participar en el concurso de ensayos deberá enviarse la Ficha de Inscripción y el trabajo única y exclusivamente al correo electrónico concursoiberrutas@gmail.com, antes de la fecha y hora indicadas en el punto 6.3.
- 6.9 La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

7. JURADO:

- 7.1 La evaluación de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la literatura, la fotografía, las ciencias sociales y la cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes del PROGRAMA.
- 7.2 Las decisiones serán adoptadas por mayoría.
- 7.3 El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.
- 7.4 El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

8. ACLARACIONES GENERALES:

- 8.1 EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de las fotografías y ensayos ganadores a través de internet o cualquier otro medio.
- 8.2 En la eventualidad de que con posterioridad al envío del proyecto, y antes del fallo del Jurado, el proyecto resultase ganador (parcial o total) en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho a EL PROGRAMA, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el presente Concurso.
- 8.3 EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.



9. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN:

9.1 En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de Los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

10. PREMIOS:

10.1 Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local, según el tipo de cambio existente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses.

10.2 Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

10.3 Los resultados de los concursos se darán a conocer **el día viernes 4 de septiembre** en la página www.iber-rutas.org. Será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la Ficha de Inscripción.

10.4 Los proyectos que resultaren ganadores en el Concurso de Fotografía, obtendrán los siguientes premios:

-Primer lugar: u\$s 2.500 (dos mil quinientos dólares).

-Segundo lugar: u\$s 2.000 (dos mil dólares).

-Tercer lugar: u\$s 1.500 (un mil quinientos dólares).

10.5 Los tres proyectos ganadores en esta categoría, podrían formar parte de una muestra itinerante en algunos de los países que integran EL PROGRAMA.

10.6 Los proyectos que resultaren ganadores en el Concurso de Ensayos, obtendrán los siguientes premios:

-Primer lugar: u\$s 1.500 (mil quinientos dólares).

-Segundo lugar: u\$s 1.000 (mil dólares).

-Tercer lugar: u\$s 500 (quinientos dólares).

11. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata Argentina en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios; busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.



Los objetivos de EL PROGRAMA son:

- a) Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.
- b) Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.
- c) Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.
- d) Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.
- e) Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.
- f) Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.
- g) Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto.

Actualmente, diez países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, España, República de México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

NOTA: NO podrán participar en este concurso aquellas personas que hayan ocupado algún cargo dentro del Programa o sus patrocinadores, ni aquellas que guarden vínculo de parentesco hasta el segundo grado (hermanos, hijos, padres, sobrinos, tíos, abuelos y nietos) con los miembros del jurado o miembros de EL PROGRAMA.



La participación en este concurso implica el pleno conocimiento de estas bases y condiciones y su total aceptación y sujeción a las mismas.